

Rut :69.259.900-4

Dirección Demandante :COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Teléfono :56-41-2877454-210

Demandante :I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :13-05-2022 13:29:20

Estado :Aceptada

Número Licitación :3019-43-L122

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-472-SE22

SEÑOR (ES) : ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y

RUT : 76.956.140-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-43-L122

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Lota

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto

Lota

Región del Biobío

METODO DE DESPACHO :Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO :30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51161637	Clorhidrato de hidroxizina	100 Frasco	HIDROXICINA 10MG/5ML JARABE	HDRX0010JRAB. DALUN 10MG X 120ML JBE.. MEDIPHARM. HIDROXIZINA. REG ISP F-13412. VCTO 11-2023. LOTE 0201021 -- 7800050000707 Se adjunta ISP, anexos Entrega en 48 Horas Vigencia 60 días	1.463,00	0,00	0,00	146.300
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		146.300
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		146.300
					19% IVA	\$		27.797
					Total	\$		174.097

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE FARMACOS, PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD ITEM TELEDERMATOLOGÍA, DECRETO D.S.M. N °225 AÑO 2022. SOLICITADOS EN DOCUMENTO N 45, POR QUIMICO FARMACEUTICO. DESDE 3019-43-L122

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-1-PC22 / 215 22 03 001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>